



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA
EC. CARLOS ESTEBAN LOPEZ ZAMBRANO
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
PERÍODO ENERO - DICIEMBRE 2016
CENTRO DE ESPECIALIDADES SUR OCCIDENTAL
RUC: 1768113150001



Introducción

De acuerdo con el marco constitucional y legal vigente, el Ministerio de Salud Pública es el ente rector de la salud en el país, y lleva el liderazgo en todos los procesos definidos en las políticas de salud del Gobierno, esta función de rectoría es reconocida por todos los actores del sector público y privado que actúan en la salud, quienes han manifestado la necesidad de fortalecer este rol para un mejor desempeño y control del sistema de salud.

En concordancia con los lineamientos y normativas establecidos por el Ministerio de Salud Pública, en su rol de Autoridad Sanitaria Nacional, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social se encuentra implementando cambios profundos estructurales en el sector salud, a fin de poder implementar el Modelo de Atención Integral en Salud, MAIS y así articularse a todos los actores del sistema público, para que en su conjunto se garantice el derecho de acceso a la salud, para alcanzar el Buen Vivir.

Uno de los objetivos del MAIS es ofertar prestaciones de salud de calidad en los diferentes niveles de atención cuya misión es la atención integral de las personas, familias y comunidades en un espacio poblacional determinado, integrando y consolidando la estrategia de Atención Primaria de Salud (APS) Renovada en los tres niveles de atención, reorientando los servicios de salud hacia la promoción de la salud y prevención de la enfermedad; además de fortalecer la recuperación, rehabilitación, cuidados paliativos y atención pre hospitalaria para brindar una atención integral, de calidad y en red, con énfasis en la participación organizada de los sujetos sociales; y con profundo respeto a las personas en su diversidad y su entorno.

El IESS es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución Política, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General obligatorio en todo el territorio nacional. El IESS tiene la misión de proteger a la población urbana y rural, con relación de dependencia laboral o sin ella, contra las contingencias de enfermedad, maternidad, riesgos del trabajo, discapacidad, cesantía, invalidez, vejez y muerte, en los términos consagrados en la Ley de Seguridad Social.

En este contexto el Centro de Especialidades Sur Occidental ha venido trabajando para proporcionar un mejor servicio tanto en atención de Consulta Externa como en Servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico, usando como una de sus herramientas de medición, el IESS PR en el cual se han registrado indicadores en áreas como financiero, Tics, talento humano y área médica, cada uno de ellos han permitido implementar, mejorar y validar procesos internos y externos que nos lleven a un mejor resultado de gestión y desarrollo de nuestra unidad.



Resumen Ejecutivo

Dado que la rendición de cuentas a la ciudadanía es una obligación de las instituciones y entidades del sector público y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, y/o desarrollen actividades de interés público o manejen fondos públicos, el Centro de especialidades Sur Occidental ha conformado un grupo de trabajo conformado por las siguientes personas:

- ✓ Responsable Administrativa: Dra. María Elena Rojas Jaramillo, DIRECTORA ADMINISTRATIVA
- ✓ Responsable Médica: Dra. Livia Marina Camacho García, DIRECTORA MÉDICA
- ✓ Responsable de recopilación y llenado de la matriz de rendición de cuentas: Paola Cadena, TECNOLOGA INFORMATICA
- ✓ Responsable de ingreso de la información al sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: Tlga, Cumandá Uquillas, OFICINISTA

Bajo las directrices emitidas por la Subdirección Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud de Pichincha, la Dirección Nacional de Planificación y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se llenaron las matrices enviadas a la unidad, se procedió a recopilar la información necesaria de todas las áreas involucradas, analizarlas y socializarlas de forma interna para evaluar y/o modificar los resultados obtenidos.

Con estos antecedentes y una vez analizados los datos obtenidos hemos podido observar que nuestra unidad cumple con los principios básicos de la Seguridad Social y del Plan Nacional del Buen Vivir que es garantizar accesibilidad, universalidad y brindar atención con calidad y calidez de forma oportuna siempre buscando brindar mejor cobertura y mayores servicios a la población que se atiende a diario en nuestra unidad, priorizando los grupos mas vulnerables.



1. Cobertura Institucional

La cobertura de atención del Centro de Especialidades Sur Occidental está basada en la distribución del Ministerio de salud Pública como ente rector, por esa razón abarcamos básicamente los siguientes sectores:

Áreas de Influencia de la Unidad Medica	NORTE:	Los dos Puentes
	SUR:	Moran Valverde
	ESTE:	Teniente Hugo Ortiz
	OESTE:	Mariscal Sucre

En el año 2016 se registraron en Consulta externa 123121 atenciones a pacientes afiliados, pensionistas, dependientes y derechohabientes de los cuales 50214 fueron hombres y 72907 fueron mujeres de distintos grupos étnicos, no se ha podido establecer un número de pacientes por nacionalidad o pueblos ya que los datos en las historias clínicas del sistema médico MIS AS/400 no están actualizados al 100% a pesar de los esfuerzos del personal de Admisión por actualizar datos en todas las oportunidades que se presentan.

2. Logros alcanzados

En base a los compromisos asumidos con la ciudadanía en la rendición de cuentas del año 2015, se ha venido trabajando en los siguientes puntos:

- Solicita cambiar de unidad médica a Hospital del Día
Se encuentra presentado el proyecto para la construcción de Un Hospital del Día en lugar de las instalaciones actuales que han cumplido ya con el tiempo de vida útil y deben ser renovadas.
- Incremento de Especialidades
Se incrementó un médico Traumatólogo, un médico odontólogo y un médico internista
- Dar preferencia a los pacientes adultos mayores
Se estableció el proyecto de atención a paciente con enfermedades crónicas y se promueve la atención integral a los adultos mayores.
- Se logró conseguir la aprobación por compra de equipos para el servicio de Imagen del Centro de Especialidades Sur Occidental, así como el Equipo de Rayos X, Equipo de Ultrasonido.
- En talento Humano se logró la creación de nombramientos Provisionales
- En tecnología se fortaleció el circuito cerrado de televisión implementado nuevas cámaras remplazando las anteriores.



- Mejoramiento de la calidad de los servicios de salud a través de Capacitación Médica Continua.
- Calificación ISO Actualizada del Servicio de Laboratorio.
- Se realizó una campaña de prevención de salud visual a los Adultos Mayores, atendiendo a 300 personas, a quienes se les realizó la medición de agudeza visual y se les proporcionó lentes.

3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

- **Políticas públicas interculturales**

Al momento contamos en nuestra unidad médica con personal calificado de otras nacionalidades como son Venezolanos y Cubanos, lo cual ha permitido un intercambio tanto cultural como de conocimientos.

- **Políticas públicas generacionales**

Se conformaron equipos médicos de trabajo para la atención a grupos vulnerables del adulto mayor y de pacientes con enfermedades crónicas, siendo prioritaria la atención médica del adulto mayor dentro de nuestra unidad, esto nos ha permitido mejorar su estilo de vida realizando controles periódicos con las especialidades que requieren y proveyendo su medicación de forma oportuna.

Se han atendido en el programa de adulto mayor a 253 pacientes y en el Programa de atención a Pacientes Crónicos se han atendido a 7.055 pacientes.

- **Políticas públicas de discapacidades**

Éste Centro cuenta en su nómina con personas con discapacidad que contribuyen con las actividades diarias de esta unidad, cumpliendo así con lo estipulado en la ley y dando las mismas oportunidades laborales a estas personas.

- **Políticas públicas de género**

La institución, amparada en la Constitución y la Ley de Seguridad Social, no hace discriminación de género, por lo tanto se atienden con el mismo trato a todo paciente que acude a la unidad

- **Políticas públicas de movilidad humana**

Como parte del Plan Nacional del Buen Vivir y cumpliendo con las políticas públicas de movilidad humana se atienden en este centro pacientes con convenios internacionales así como migrantes en su mayoría venezolanos, colombianos y cubanos que residen en nuestro país.

En este contexto se atendieron 2096 hombres y 2679 mujeres

4. Objetivos Institucionales

Las actividades realizadas dentro de la unidad tanto en las áreas financiera, administrativa, médica y de talento humano, se enmarcan en el cumplimiento de los objetivos institucionales que se pueden observar en los resultados obtenidos a través de la herramienta IESS PR, éstos datos nos han permitido mejorar procesos, registros, implementando herramientas de control para lograr una mejor gestión y poder cumplir con las metas propuestas.

5. Ejecución programática y presupuestaria

DESCRIPCIÓN	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN
	TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
GASTO CORRIENTE TOTAL	259,994.58	150,286.62	57.80 %
GASTO CORRIENTE MEDICINAS	1,411,102.12	1,364,653.78	96.71 %
GASTO CORRIENTE INSUMOS	404,938.78	354,378.42	87.51 %
GASTO CORRIENTE TALENTO HUMANO	2,720,091.94	2,242,965.11	82.46 %

Fuente: IESS PR

6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

En este período fiscal se han finalizado 1075 procesos de compras públicas desglosados de la siguiente manera: 641 procesos de ínfima cuantía por un total de 173942,97, 2 procesos de subasta inversa electrónica por un total de 27226,00, 9 procesos de régimen especial por un valor de 204215,50 y 423 procesos de compra por catálogo electrónico con un valor que asciende a 1237448.276

7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

En el 2016 no hubo enajenación de ningún bien de la Institución, ni expropiaciones ni donaciones de bienes.

8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado



La institución no ha recibido recomendaciones y dictámenes de entidades de la Función de Transparencia y Control Social, ni tampoco de la Procuraduría General del Estado.